



DECRETO ALCALDICIO N° 2585 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 04 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 398 de fecha 30.08.2019 de Dirección de administración y Finanzas, mediante el cual informa que dentro de la necesidad de adquirir 1 licencias de software offices 2019 std olp nl gov para el municipio. La adquisición de los software computacionales se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco a través del portal Mercado Público, al proveedor intergrade s.a., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de \$ 314.11 DOLARES, MAS IVA. Adjunta cotización

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, "Adquisición de 1 licencia de software offices 2019 std olp nl gov", al proveedor intergrade s.a., RUT N° 96.669540-4, por un monto total de \$ 314.11 DOLARES, MAS IVA.
ID Convenio Marco: N°1580246

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.07.001, "PROGRAMAS COMPUTACIONALES", Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/DGR/dgr
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DAF (1)
Archivo